



Unidad de  
Enfermedades No Transmisibles

## Consulta Subregional del Plan de Acción para la prevención y el control integrado de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo con los Países Centroamericanos y México

(Ciudad de Panamá, 27 noviembre 2006)



# Resultados

## Introducción

La consulta regional en Centro América del *Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas*, aprobado en septiembre de 2006 por el Consejo Directivo de la OPS/OMS, se realizó en la ciudad de Panamá el día 27 de noviembre de 2006. Los países que dieron aportes a través de los responsables de los programas de Enfermedades Crónicas de los Ministerios de Salud y de las oficinas locales de la OPS fueron: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Panamá.

La finalidad de la consulta fue que los países busquen y comiencen a identificar los mecanismos nacionales y subregionales de implementación del Plan. Los objetivos planteados fueron los siguientes:

- El acuerdo de borrador de un Plan de trabajo en conjunto para Centro América que identifique las actividades prioritarias nacionales, subregionales y regionales para el 2007, para apoyar la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción Regional.
- El inicio de la adaptación del Plan regional a la realidad Centroamericana.
- Identificación de las sinergias y brechas entre los planes/prioridades nacionales y el Plan regional.
- Identificación de los mecanismos de ejecución del Plan a niveles nacional y subregional.
- Identificación de la contribución Centroamericana a la implementación del Plan Regional.
- Identificación de algunos vehículos subregionales (e.g. redes, entes) que podrán facilitar la implementación del Plan y líneas de acción.

Los representantes se organizaron en mesas de trabajo en donde debatieron y concensuaron sus análisis y recomendaciones.

Como resultado del taller, el presente documento muestra los objetivos del Plan que los países identificaron como prioridad y cuyas actividades se han comprometido implementar.

Los países recomendaron compartir experiencias tales como el Sistema de Información de Egresos e Ingresos Hospitalarios que presentó El Salvador, las Políticas de Alimentación y Nutrición basadas en etiquetas alimentarias en Costa Rica, y métodos de evaluación que utiliza México.

Los países expresaron su voluntad en identificar Proyectos de Cooperación Técnica, para avanzar como región en la prevención y control de las enfermedades.

## Objetivos priorizados por línea de acción

### POLÍTICA

1. Fortalecer los procesos de formulación y ejecución de políticas públicas mediante la aplicación de un marco sistemático con las siguientes funciones básicas: 1) vigilancia y promoción de la causa para la acción, 2) formulación y adopción de políticas, y 3) ejecución apropiada de políticas basadas en las consideraciones y necesidades locales.
2. Determinar y definir las prioridades políticas a escala regional y nacional referentes a las enfermedades crónicas y a sus factores de riesgo y factores determinantes.
3. Hacer que todos los sectores y la sociedad civil participen influyendo en los procesos de establecimiento de políticas y decisorios, incluida la promoción de la causa para la prevención y el control de las enfermedades crónicas en la Región.
4. Establecer un mecanismo regional para la evaluación y el análisis sistemáticos de políticas públicas propias del país y la elaboración de métodos para su uso en diferentes países.
5. Promover la cooperación intersectorial en cada país y entre diversos países y el establecimiento de mecanismos para compartir prácticas óptimas en la formulación y ejecución de políticas públicas eficaces.

## VIGILANCIA

1. Fomentar la creación y el fortalecimiento de sistemas de vigilancia de enfermedades crónicas que sean continuos, sistemáticos y estén vinculados a medidas de salud pública, para evaluar la carga (por ejemplo, mortalidad, morbilidad, discapacidad, costos económicos) de las enfermedades crónicas, sus tendencias, factores de riesgo conexos (por ejemplo, el consumo de tabaco, un régimen alimentario poco saludable, la inactividad física, el abuso del alcohol), los factores sociales determinantes (por ejemplo, las condiciones sociales, económicas y políticas) y las intervenciones de salud pública (por ejemplo, la utilización de los servicios de salud).
2. Mejorar la colaboración de los diversos socios para movilizar a la comunidad, las asociaciones nacionales, subregionales y regionales al objeto de que estimulen la implantación eficaz de sistemas de vigilancia y utilización de la información.
3. Apoyar el mejoramiento de la calidad (exactitud, carácter integral y alcance), la disponibilidad y al comparabilidad de la información de la vigilancia de las ENT, usada para el desarrollo de políticas y programas.
4. Elaborar indicadores en el sistema de vigilancia para la evaluación de la eficacia, la accesibilidad y la calidad de los servicios y las intervenciones de salud basados en la población, así como las operaciones del propio sistema de vigilancia.
5. Apoyar la comunicación oportuna y eficaz de la información sobre enfermedades crónicas y factores de riesgo a los públicos destinatarios apropiados.
7. Fomentar la educación y la capacitación continuas para mejorar la capacidad, los recursos humanos, la pericia y al competencia técnica del personal de vigilancia.

## PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

1. Abogar por la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas públicas (priorizando las políticas que sean más económicas) para abordar los principales factores de riesgo de ENT, en colaboración con instancias normativas y líderes de la sociedad civil (por ejemplo, ONG, sector privado e instituciones académicas).
2. Aplicar estrategias y medidas para la promoción de la salud en entornos clave, en particular en el lugar de trabajo y en las escuelas (haciendo hincapié en el régimen alimentario saludable, la actividad física y el tabaco).
3. Apoyar estrategias de comunicación y difusión de información que respalden la alimentación sana, la vida activa y el control del tabaco.
4. Aumentar la participación comunitaria y la acción colectiva local para adoptar políticas públicas, apoyar la alimentación sana, la vida activa y la ausencia del consumo de tabaco.
5. Facilitar el desarrollo y fortalecimiento continuo de la investigación en promoción de la salud que promueve la vida activa, la alimentación sana y el control del tabaco.
6. Facilitar el desarrollo y fortalecimiento continuo de la evaluación de estrategias de promoción de la salud que promueven la vida activa, la alimentación sana y el control del tabaco.

## GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y SUS FACTORES DE RIESGO

1. Proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo, en el fortalecimiento, en la ejecución y en la evaluación de sus programas contra enfermedades crónicas, como cardiopatías coronarias, accidente cerebrovascular, hipertensión arterial, diabetes sacarina, cánceres graves (incluidos los cuidados paliativos), obesidad, asma e hipercolesterolemia.
2. Facilitar el fortalecimiento y la reorientación de los sistemas de salud para controlar en condiciones óptimas las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo.
3. Fomentar la preparación, la difusión y la ejecución de directrices y protocolos integrados y basados en datos probatorios para la prevención y el control de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo.
4. Fomentar el desarrollo y la mejora de las competencias del personal sanitario para abordar apropiada y eficazmente la prevención y el control de las enfermedades crónicas.

6. Facultar para el autocuidado y monitoreo a las personas con afecciones crónicas y factores de riesgo y a sus familias.
7. Garantizar un mejor acceso a las tecnologías y los medicamentos esenciales para la atención de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo, y velar por su uso racional.

## Objetivos no priorizados por línea de acción

### VIGILANCIA

1. Fomentar la elaboración de estrategias nacionales de vigilancia para definir el mejor marco para intercambiar con los encargados de adoptar las decisiones la información de vigilancia necesaria para el desarrollo y la evaluación de políticas y programas de salud pública.
2. Promover nuevas formas de pensar e ideas innovadoras en la vigilancia de las enfermedades crónicas para afrontar nuevos retos y necesidades.

### GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y SUS FACTORES DE RIESGO

5. Facilitar la creación y utilización de sistemas de información sanitaria para una gestión y evaluación adecuadas de los pacientes y los programas, como parte integrada del sistema de vigilancia.